



SECRETARIA GENERAL

2004 - 447
Concejo Metropolitano de Quito

4364

27 DIC 2004

Señora
Carolina Navas
DIRECTORA METROPOLITANA DE DIÁLOGO SOCIAL
Presente.-

De mi consideración:

En razón de la imposibilidad de localizarles a los señores **JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO E HIJOS**, de conformidad con el Art. 253 de la Ley de Régimen Municipal, agradeceré a usted publicar por tres días consecutivos la notificación que se anexa.

Atentamente,

Dra. Martha Bazarro Vinueza
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Notificación
PAP/



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

NOTIFICACIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, AL CONSIDERAR EL INFORME No. IC-2004-447, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, AL AMPARO DE LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 64 NUMERAL 4) DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL Y II.126 INCISO CUARTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 095, RESOLVIÓ APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO CHANTAG, PARROQUIA PIFO, SEGÚN CONSTA EN EL PLANO ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO.

CABE INDICAR QUE EN COMUNICACIÓN DEL 26 DE JULIO DEL 2004, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE ÉSTA RESOLUCIÓN, EL SR. JOSÉ BENJAMÍN RÍOS E HIJOS, MORADORES DEL BARRIO CHANTAG, MANIFIESTAN QUE EN CONOCIMIENTO DEL ESTUDIO DE VIALIDAD QUE SE ESTÁ REALIZANDO A BENEFICIO DEL SECTOR, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CEDEN EL ÁREA DE AFECTACIÓN EN EL TRAYECTO DE LA REFERIDA VÍA, SIN LUGAR A INDEMNIZACIÓN.

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, NOTIFIQUESE CON EL CARÁCTER DE URGENTE A LAS MENCIONADAS PERSONAS, PARA QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO.

Atentamente,

Dra. Martha Bazurto Vinueza
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

4153

7 DIC 2004

Señores

- ◆ PROCURADURÍA METROPOLITANA
- ◆ EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS
- ◆ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- ◆ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS
- ◆ COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS
- ◆ COORDINADOR TERRITORIAL
- ◆ ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
- ◆ ~~SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO E HIJOS~~

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 9 de diciembre del 2004, al considerar el Informe No. IC-2004-447, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, al amparo de lo prescrito en los Arts. 64 numeral 4) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza Metropolitana 095, **resolvió aprobar** el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, Parroquia Pifo, según consta en el plano elaborado por la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Las características técnicas son las que se describen a continuación:

- Calle sin nombre: sección transversal 12.00 m
- Calzada 8.00 m, aceras; 2,00m.

Cabe indicar que en comunicación del 26 de julio del 2004, que forma parte del expediente de la presente Resolución, el Sr. José Benjamín Ríos e hijos, moradores del Barrio Chantag, manifiestan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y



SECRETARIA GENERAL

Concejo Metropolitano de Quito

4153

voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

Resolución que llevo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Martha Bazarro Vinueza
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: copia del Informe No. IC-2004-447
PAP



Concejo Metropolitano de Quito

Ic-2004-447
Página 1 de 1

COMISIONES

INFORME N° IC-2004-447

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA

APROBADO: X 2004-XII-9.

NEGADO:

REGRESA:

SEÑOR ALCALDE:

En sesión del miércoles 20 de octubre de 2004, la Comisión de Planificación y Nomenclatura, acogió los informes presentados por la Administración Zona Valle de Tumbaco N° 352 de julio 30 de 2004; por la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda N° 03348 de septiembre 27 de 2004 y por la Procuraduría Metropolitana N° 2316-2004 de octubre 12 de 2004 y emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, al amparo de lo prescrito en los Arts. 64 numeral 4) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de octubre 10 de 2003, apruebe y autorice el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, Parroquia Pifo, que consta en el plano elaborado por la Administración Zona Valle de Tumbaco y sus características técnicas son:

- Calle sin nombre: sección transversal 12.00 m
- Calzada 8.00 m, aceras; 2,00.

Cabe indicar que, en comunicación de julio 26 de 2004, los señores moradores del Barrio Chantag, entre ellos el Sr. José Benjamín Ríos, manifiestan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

Atentamente,

Alfonso Laso Bermeo
Presidente de la Comisión,

Sra. María Eugenia Lima,

Dra. Margarita Bastidas Herrera,

Sr. Juan Bautista.

Adjunto una carpeta con documentación y planos constante en 45 fojas útiles.
ELC.

447 634-2004
LSP

PROCURADURÍA METROPOLITANA

EXPEDIENTE No. 2316-2004

12 OCT 2004

Señor
Alfonso Laso Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
Presente

INGENIERIA DE COMUNICACIONES

Fecha de

13-10-04

Firma

Señor Presidente:

En atención a su oficio No. 1640 de 10 de agosto del 2004, en el cual requiere se emita el informe legal relacionado con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, informo lo siguiente:

SOLICITUD

En comunicación de 26 de julio del 2004, los señores José Benjamín Ríos y otros, moradores del barrio Chantag, señalan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

INFORMES TÉCNICOS

Adjunto al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004, el Arq. Pablo Barriga Cordero., Administrador Zonal Valle de Tumbaco, remite copia del plano con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, en consideración a que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VÍA PROYECTADA, sin lugar a indemnización.

El Arq. Edgar Flores, Coordinador de la Unidad de Gestión Urbana, de La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal Valle de Tumbaco, por cuanto esta calle es importante para el sector ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, emite criterio legal favorable, para que dicha vía se le ejecute con un ancho o sección transversal de 12 m, calzada de 8 m y aceras de 2.00 m.

PROCURADURÍA METROPOLITANA

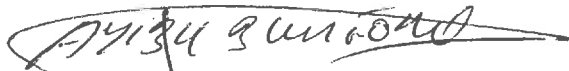
EXPEDIENTE No. 2316-2004

Página 2

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

De lo expuesto, Procuraduría Metropolitana **emite criterio legal favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo el informe de la Comisión que usted dignamente preside y **de considerarlo procedente**, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación del trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag ubicado en la parroquia Pifo de este Distrito, conforme al plano adjunto **al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004**, de la **Administración Zonal Valle de Tumbaco**, fundamentándose en lo previsto en los Arts. 64, numeral 4) de la Ley de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de 10 de octubre del 2003.

Atentamente,



Dr. Anibal Baldeón Quiroz
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Anexo: 43 fojas útiles

1-X-2004
RR/LCP

2316 2004

~~43~~
Cofe



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

03348

Doctor
ROLANDO RUIZ
JEFE DE EXPROPIACIONES
Presente

Doy atención al oficio N. 2316-2004 HC. 129168, mediante el cual requiere el informe técnico sobre el trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el barrio Chantag de la parroquia de Pifo.

Al respecto y luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal del Valle de Tumbaco, la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, manifiesta que esta vía es importante para el sector, ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, por lo tanto emite informe técnico favorable, para que continúe el trámite de aprobación con las siguientes especificaciones técnicas:

- Calle sin nombre, sección transversal 12.00 m.
- Calzada 8,00 m., aceras 2,00 m.

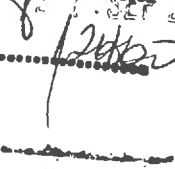
Atentamente,


Arq. Edgar Flores
COORDINADOR DE GESTION URBANA


J. REDZ
2004-09-23

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA
Fecha: 28.09.2004
RECIDO

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N. 2316-2004
Encargado e. (898) L.C
Fecha de ingreso. 28.09.2004

Recepción: 

2004-2316 CA



Concejo Metropolitano de Quito

1640

SECRETARIA DE COMISIONES

Doctor
Carlos Jaramillo Díaz
Procurador Metropolitano
Presente

DESPACHADO 10 AGO. 2004

Señor Doctor:

Para conocimiento y resolución de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, solicito su informe y criterio legal acerca del trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el Barrio Chantag de la Parroquia de Pifo, para lo cual tomará en consideración el Memorando No. 0352-AZVT de la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Adjunto documentación y planos constante en 41 fojas útiles.

Atentamente,

Alfonso Laso Bermeo
Presidente de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

ELC.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
2316-2004
L.C. (895)
Fecha de Ingreso: 12-08-2004

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCEDURIA

RECIBIDO 10 AGO 2004

Recepción:

[Handwritten mark]

0000000352

MEMORANDO No. - AZVT

PARA: Lcdo. Alfonso Lasso
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE: Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO

ASUNTO: Aprobación de vía

FECHA: 30 JUL. 2004

Por medio del presente le solicito se digne aprobar el trazado vial de la calle sin nombre, ubicado en el Barrio Chantag, de la Parroquia de Pifo, conforme se detalla en plano Adjunto; esto en consideración que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VIA PROYECTADA por esta Administración Zonal, sin lugar a indemnización.

Para el efecto adjunto, la carta de aceptación de los propietarios con firmas de responsabilidad, carta del impuesto predial, escrituras.

Por su gentil atención, le expreso mi debido agradecimiento.

Atentamente

[Handwritten signature]
Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO

AV

30-07
[Handwritten mark]

Pifo, 26 de Julio de 2004



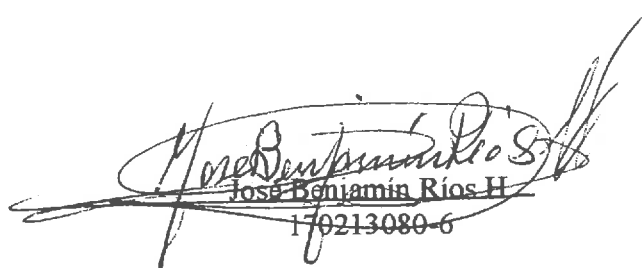
Señor Doctor
Abalo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO
Presente

De nuestras consideraciones:

Tenemos conocimiento que el Área de Planificación de la Administración a su cargo ha realizado un estudio general de vialidad de la Parroquia de Pifo, en donde una de estas vías proyectadas afecta a la propiedad de JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO Y HEREDEROS, ubicada en el barrio Chantag de esta localidad. Con estos antecedentes queremos expresarle que pensando en el desarrollo de nuestra querida parroquia, hemos decidido de forma unánime aceptar libre y voluntariamente conceder el área de afectación en la trayectoria de la vía, sin lugar a indemnización; por lo que solicitamos de ud. se digne exponer ante el Concejo Metropolitano nuestra decisión a fin de que se proceda con la aprobación inmediata.

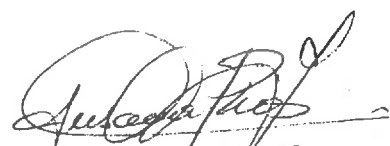
Por su gentil atención le expresamos nuestros reconocimientos.

Atentamente


José Benjamín Ríos H.
170213080-6



María Laura Ríos V.
170478118-4



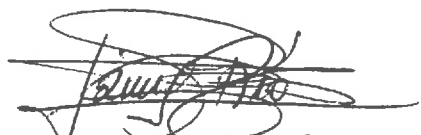
Melfa Susana Ríos V.
170450026-1



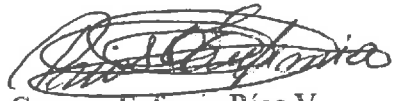
Nancy de Lourdes Ríos V.
170324972-0



Nelly Margoth Ríos V.
170501729-9



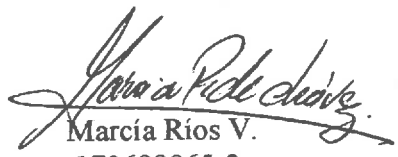
Jaime Rodrigo Ríos V.
170444715-8




Carmen Eufemia Ríos V.
170877140-7



María Ríos V.
170681477-7



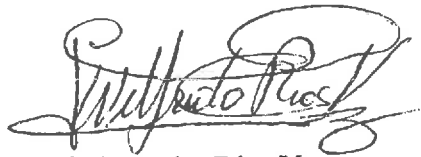
Marcía Ríos V.
170698965-2



Gilberto Ríos V.
170743690-1



Manuel Oliver Ríos V.
170823735-7



Wilfrido Freire Ríos V.
170888738-3

38 001



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.004
20045563470 COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/02/2004

CEDULA/RUC. 1702130804 NOMBRE RIOS HIDALGO JOSE BENJAMIN

DIRECCION PIFO CLAVE CATASTRAL 10033-03-001
3 L PIFO SECTOR ECO. 1

AVALUO COMERCIAL 4.107,00 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 2.464,20 EMISION 31/12/2003
CONCEPTO VALOR CONCEPTO VALOR NUMERO DE PREDIO 5556367

FREDIAL RUSTICO \$65,49
ADICIONALES MUNICIPIO \$3,27
IMPTOS OTRAS INSTITUC \$17,64
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD \$27,00

DESCUENTOS \$5,24

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2032380	1	71			\$108,36
DINAC DCRTO SUPRM 869 120866					PAGO TOTAL \$108,36

RESPONSABLE
DREIZ DALTON

No. 2570492



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf 2220360, Quito RUC 1758007200001 Añl 1995

PROCURADURÍA METROPOLITANA

43

EXPEDIENTE No. 2316-2004

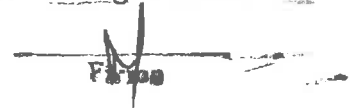
12 OCT 2004

Señor
Alfonso Laso Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
Presente

SECRETARÍA DE CONSULTAS

Firmado:

Nombre: JB-K100


Firma

Señor Presidente:

En atención a su oficio No. 1640 de 10 de agosto del 2004, en el cual requiere se emita el informe legal relacionado con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, informo lo siguiente:

SOLICITUD

En comunicación de 26 de julio del 2004, los señores José Benjamín Ríos y otros, moradores del barrio Chantag, señalan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

INFORMES TÉCNICOS

Adjunto al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004, el Arq. Pablo Barriga Cordero., Administrador Zonal Valle de Tumbaco, remite copia del plano con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, en consideración a que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VÍA PROYECTADA, sin lugar a indemnización.

El Arq. Edgar Flores, Coordinador de la Unidad de Gestión Urbana, de La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal Valle de Tumbaco, por cuanto esta calle es importante para el sector ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, emite criterio legal favorable, para que dicha vía se le ejecute con un ancho o sección transversal de 12 m, calzada de 8 m y aceras de 2.00 m.

25
PROCURADURÍA METROPOLITANA

44

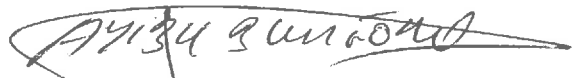
EXPEDIENTE No. 2316-2004

Página 2

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

De lo expuesto, Procuraduría Metropolitana **emite criterio legal favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo el informe de la Comisión que usted dignamente preside **y de considerarlo procedente**, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación del trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag ubicado en la parroquia Pifo de este Distrito, conforme al plano adjunto **al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004**, de la **Administración Zonal Valle de Tumbaco**, fundamentándose en lo previsto en los Arts. 64, numeral 4) de la Ley de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de 10 de octubre del 2003.

Atentamente,



Dr. Anibal Baldeón Quiroz
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Anexo: 43 fojas útiles

1-X-2004
RR/LCfb



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA

U3348

27 SEP 2004

Doctor
ROLANDO RUIZ
JEFE DE EXPROPIACIONES
Presente

Doy atención al oficio N. 2316-2004 HC. 129168, mediante el cual requiere el informe técnico sobre el trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el barrio Chantag de la parroquia de Pifo.

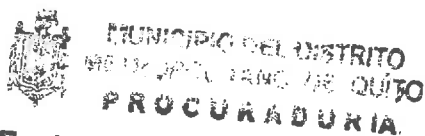
Al respecto y luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal del Valle de Tumbaco, la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, manifiesta que esta vía es importante para el sector, ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, por lo tanto emite informe técnico favorable, para que continúe el trámite de aprobación con las siguientes especificaciones técnicas:

- Calle sin nombre, sección transversal 12.00 m.
- Calzada 8,00 m., aceras 2,00 m.

Atentamente,


Arq. Edgar Flores
COORDINADOR DE GESTION URBANA


L. REDZ
2004-09-23



Fecha:
RECIBIDO 27 SEP 2004

Recepción:

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente N°	2316-2004
Ente	(898) L.C
Fecha de ingreso	28-09-2004

2004-2376



Concejo Metropolitano de Quito

1640

42

SECRETARIA DE COMISIONES

Doctor
Carlos Jaramillo Díaz
Procurador Metropolitano
Presente

DESPACHADO 10 AGO. 2004

Señor Doctor:

Para conocimiento y resolución de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, solicito su informe y criterio legal acerca del trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el Barrio Chantag de la Parroquia de Pifo, para lo cual tomará en consideración el Memorando No. 0352-AZVT de la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Adjunto documentación y planos constante en 41 fojas útiles.

Atentamente,

Alfonso Laso Bermeo
Presidente de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

ELC.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
2316-2004
L.C. (898)
Fecha de Ingreso: 12-08-2004

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA

RECIBIDO 10 AGO 2004
Recepción:



41

0000000352

MEMORANDO No. - AZVT

PARA: Lcdo. Alfonso Lasso
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DE: Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO

ASUNTO: Aprobación de vía


FECHA: 30 JUL. 2004



Por medio del presente le solicito se digne aprobar el trazado vial de la calle sin nombre, ubicado en el Barrio Chantag, de la Parroquia de Pifo, conforme se detalla en plano Adjunto; esto en consideración que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VIA PROYECTADA por esta Administración Zonal, sin lugar a indemnización.

Para el efecto adjunto, la carta de aceptación de los propietarios con firmas de responsabilidad, carta del impuesto predial, escrituras.

Por su gentil atención, le expreso mi debido agradecimiento.

Atentamente


**Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO**
AV


RECEIVED
30-07-04


40

Pifo, 26 de Julio de 2004



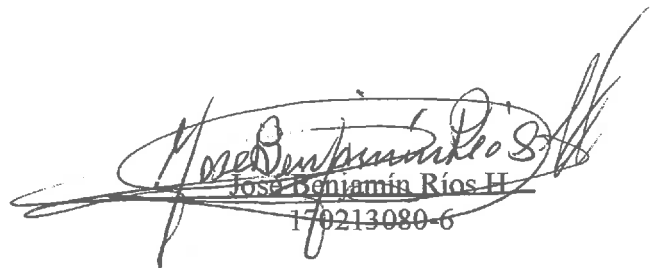
Señor Doctor
Abalo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO
Presente

De nuestras consideraciones:

Tenemos conocimiento que el Área de Planificación de la Administración a su cargo ha realizado un estudio general de vialidad de la Parroquia de Pifo, en donde una de estas vías proyectadas afecta a la propiedad de JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO Y HEREDEROS, ubicada en el barrio Chantag de esta localidad. Con estos antecedentes queremos expresarle que pensando en el desarrollo de nuestra querida parroquia, hemos decidido de forma unánime aceptar libre y voluntariamente conceder el área de afectación en la trayectoria de la vía, sin lugar a indemnización; por lo que solicitamos de ud. se digne exponer ante el Concejo Metropolitano nuestra decisión a fin de que se proceda con la aprobación inmediata.

Por su gentil atención le expresamos nuestros reconocimientos.

Atentamente


José Benjamín Ríos H.
170213080-6

María Laura Ríos V.
170478118-4

Melfa Susana Ríos V.
170450026-1

Nancy de Lourdes Ríos V.
170324972-0

Nelly Margoth Ríos V.
170501729-9

Jaime Rodrigo Ríos V.
170444715-8

Carmen Eufemia Ríos V.
170877140-7

María Ríos V.
170681477-7

Marcia Ríos V.
170698965-2

Gilberto Ríos V.
170743690-1

Manuel Oliver Ríos V.
170823735-7

Wilfrido Freire Ríos V.
170888738-3

32



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.004
20045563470

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
13/02/2004

CEDULA/RUC. 1702130906 NOMBRE RIOS HIDALGO JOSE BENJAMIN

PIFO DIRECCION CLAVE CATASTRAL
3 L PIFO SECTOR ECO. 1 10033-03-001

AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO
4.107,00 2.464,20 31/12/2003 5556367

CONCEPTO	VALOR
PREDIAL RUSTICO	\$65,49
ADICIONALES MUNICIPIO	\$3,27
IMPOTOS OTRAS INSTITUC	\$17,64
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$27,00

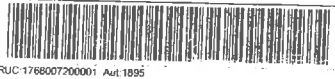
DESCUENTOS \$5,24

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2032380	1	71			\$108,34
DINAC DCRTO SUPRM 869 120866					\$108,34

RESPONSABLE
ORTIZ DALTON

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

NO. 2570492



CONTRIBUYENTE

PC: C. en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telef 2220360, Quito RUC: 1768007200001 Aut. 1895

GUIA DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Número: 250
17-12-2004
Sector: NORTE
Fecha:

Municipal Externa Interna Particular

COMUNICACION

DESTINATARIO

Firma
(Franquicia)

SE LES ENCUENTRA EN LA GUIA →

OFC.
4154
4152
4152
4151
4151
4151
4153
4150

JEFFERSON 325 Y 12-OCTUBRE

SRA. RITA LORETO LORETO CIA: SESERIBO
INF. 482
Edificio el Girón subsuelo
Av' 12 de octubre.

MARIA AUGUSTA PONCE DE BUSTAMANTE INF. 509
Calle S/N. y Francisco Compte lote 3
Barrio Guapuli P. PrensA

MARIA PAULINA ESPINOSA DE LOPEZ Y ESPOSO
INF. 509 P. PrensA

TOMAS OTTO SALVADOR TOPPER INF. 466

DR. GERARDO SALVADOR MOLINA INF. 466
Av. Amazonas 477 y Roca
Edificio Rio Amazonas 3 piso oficina 316

SRS, DEPARTAMENTO DE FORESTACION Y REFORESTACION.
DOCU. INF. 466 → Barrio Bellavista
Cl. José Carlos 239 y ANTONIO Flores Jijón

JOSE BENJAMIN RIOS HIDALGO OTROS INF. 447
Barrio Chantag Pifo P.A.P PrensA

JOSE ELIAS SHUGULI GUACHAMIN Y SRA, 446
Sector SAN Carlos Calderón P. PrensA

NOMBRE DA INFORMACION - N° EN LA GUIA
CST.

Rodrigo Piedra
2563 598

Paules

21/xul04

David Carrelen
#508659

Paules

20xul04

Off

Preparado por: jz.

Entregado a:

Firma: